



BASES DE CAMPAÑA

Comercial e Inversiones Crosur Limitada

Las siguientes son las bases por las cuales se registrá la campaña organizada por Comercial e Inversiones Crosur Limitada, para sus locales **Crosur Centro Punta Arenas** y **Crosur Puerto Natales**.

CROSUR
CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y HOGAR **MTS**

15% dscto. EN PINTURAS AUTOMOTRICES Y ACCESORIOS

Por compras en pintura automotriz y accesorios, obtén un 15% de descuento en marcas seleccionadas. Además, por tu compra, solicita tu cupón y participa por una Pistola de Pintura Profesional Jonnesway JA-6111.

Oferta exclusiva en Crosur Local Centro y Puerto Natales. SORTEO 23 DE MAYO

ESTA PISTOLA PROFESIONAL PUEDE SER TUYA!
PARTICIPA Y GANA!
BASES ARTS NOTARIO

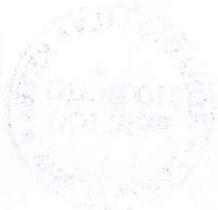
Sipa 3M Glasurit KLINGSPOR PPG

www.crosur.cl @crosur_ltda

RESUMEN DE LA CAMPAÑA

Toda persona natural o representante de empresa que compre **pintura automotriz** o **accesorios de pintura automotriz** en las tiendas **Crosur Centro** o **Puerto Natales**, obtendrá un **15% de descuento** en su compra, en todas las marcas adheridas a la campaña, las cuales estarán debidamente identificadas en los afiches disponibles en las tiendas.

Además, quienes realicen dichas compras podrán participar en el **sorteo de una pistola profesional para pintura automotriz**, marca **Jonnesway**, modelo **JA-6111**.



**INUTILIZADO
COMPLETA**



[Handwritten signature]



PRIMERO:

Comercial e Inversiones Crosur Limitada, en beneficio de sus clientes, ha organizado un sorteo, cuyo premio será una **pistola profesional para pintura automotriz Jonnesway, modelo JA-6111**.

SEGUNDO:

Tendrán derecho a participar en el sorteo todas las personas que ingresen correctamente su **cupón de participación**, con **todos los datos solicitados**, en el buzón dispuesto en los locales de:

- Crosur Centro: Jorge Montt #499, Punta Arenas.
- Crosur Puerto Natales: Eberhard #244.

TERCERO:

Queda prohibida la participación en el sorteo de los funcionarios de Comercial e Inversiones Crosur Limitada, así como de sus familiares directos.

CUARTO:

La persona que resulte ganadora obtendrá el derecho a requerir, sin costo alguno, el premio señalado, directamente a Comercial e Inversiones Crosur Limitada.

QUINTO:

El sorteo se efectuará de forma presencial en **Crosur Centro el viernes 23 de mayo de 2025 a las 12:00 hrs.** y consistirá en la extracción aleatoria de un cupón del buzón.

Los cupones de Punta Arenas se recibirán hasta el **viernes 23 de mayo a las 11:00 hrs.**

Los cupones de Puerto Natales se recibirán hasta el **martes 20 de mayo 14:30 hrs.**

Los cupones que no contengan **todos los datos solicitados** no serán considerados válidos.

El premio no incluye despacho a domicilio.

SEXTO:

Crosur contactará al ganador inmediatamente después del sorteo y se compromete a entregar el premio en un **plazo máximo de 10 días hábiles**. El premio no podrá ser canjeado por dinero, mercadería diferente, ni otro beneficio distinto al indicado en este documento.



**INUTILIZADO
COMPLETA**



[Handwritten signature in blue ink]



SÉPTIMO:

Si transcurridos **10 días hábiles** desde la fecha del sorteo el ganador no se presenta a reclamar su premio, **lo perderá irrevocablemente**, quedando Comercial e Inversiones Crosur Limitada facultada para realizar un nuevo sorteo.

Este segundo sorteo se efectuará dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo original, bajo las mismas condiciones establecidas en este documento.

OCTAVO:

El ganador autoriza desde ya a Comercial e Inversiones Crosur Limitada para utilizar su **nombre e imagen**, a través de fotografías o listados, con el fin de **publicitar el resultado del concurso** y su calidad de ganador.

NOVENO:

El presente instrumento será protocolizado en la **Notaría de don Horacio Silva Reyes**.

ESTEBAN ANTONIO GUIC SESNIC

Representante Legal

RUT: 6.428.933-0

CROSUR
CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y HOGAR **MTS**



Autorizo la firma al dorso de don ESTEBAN ANTONIO GUIC SESNIC, cedula de identidad N° 6.428.933-0, en representación de COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LIMITADA, RUT N° 78.197.550-8. Punta Arenas, 9 de abril de 2025.-lsv

[Handwritten signature in blue ink]



CONFORME con el documento que se encuentra **protocolizado en esta Notaría, Repertorio N°1.070/25, Dcto. N°477**, con esta fecha y consta de tres hojas.- PUNTA ARENAS, 09 de Abril de 2025.-

[Handwritten signature in blue ink]

